

la Provincia; y

VISTO el Expediente Nº 24/22 de esta Fiscalía de Estado de

## **CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita el servicio de soporte y consultoría para la arquitectura tecnológica de la Fiscalía de Estado para el segundo semestre del año 2022.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 36/22 autorizando y aprobando la contratación del servicio de soporte y consultoría para la arquitectura tecnológica de la Fiscalía de Estado para el segundo semestre del año 2022, a la firma IT SOLUTIONS TDF de Julián Guido MARTÍNEZ, consistente en: cuatro (4) horas técnicas mensuales de asistencia presencial, cuatro (4) horas técnicas mensuales de monitoreo de red y backup de los equipos administrables y cuatro (4) horas técnicas mensuales de monitoreo de servidores, backup, actualizaciones y soporte.

Que mediante resolución plenaria N° 384/2021 se aprueba el informe contable N° 504/2021 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2022 DE LA SECRETARÍA CONTABLE", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa IT SOLUTIONS TDF de Julián Guido MARTÍNEZ de la factura "B" Nº 00002-00000033, por un importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 43.200,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

## EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**- Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 00002-00000033, por un importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 43.200,00), a la firma IT SOLUTIONS TDF de Julián Guido MARTÍNEZ, por el servicio de soporte y consultoría para la arquitectura tecnológica de la Fiscalía de Estado para el mes de DICIEMBRE de 2022 -pago 6/6-.

**ARTÍCULO 2°.**- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 8 2 /22

Ushuaia, 3 0 DIC 2022

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur